



# **La Agenda de competitividad: La cuestión tributaria**

**Ezequiel de Freijo**  
**Economista Jefe del IEEyNI**

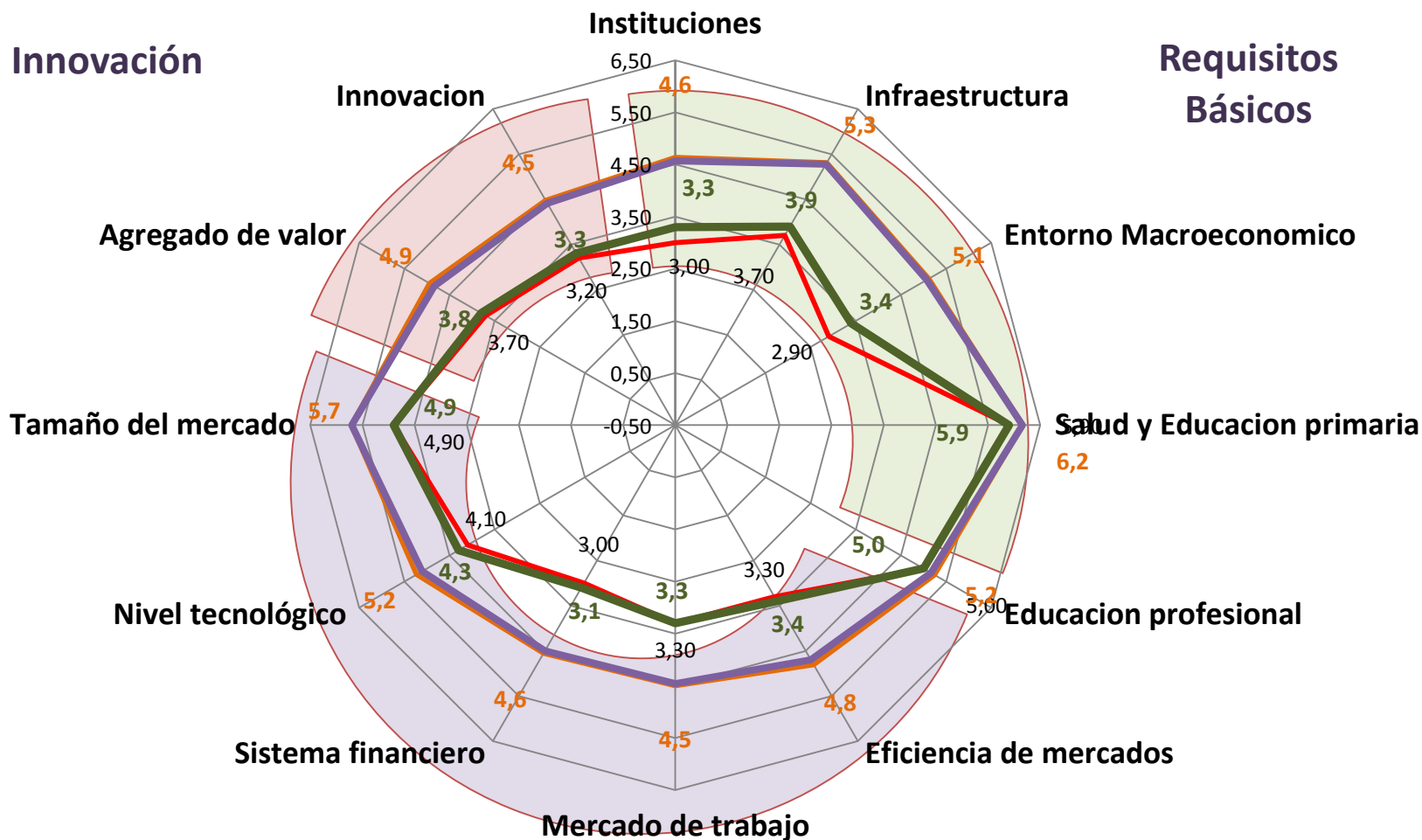
**Noviembre 2017**

# Principales exportadores de alimentos

Puesto	2006	2016	Millones USD	% de lo exportado	Crecimiento 10 años
1	EEUU	EEUU	161.397	10%	74%
2	Holanda	Holanda	100.188	6%	38%
3	Alemania	Alemania	88.224	6%	47%
4	Francia	Brasil	76.962	5%	95%
5	Canada	China	75.495	5%	132%
6	Brasil	Francia	68.146	4%	21%
7	Belgica	Canada	63.082	4%	43%
8	China	España	52.449	3%	66%
9	España	Belgica	45.174	3%	32%
10	Italia	Italia	44.186	3%	48%
11	Reino Unido	Indonesia	39.152	2%	119%
12	Australia	Argentina	36.944	2%	73%
13	Tailandia	Tailandia	36.906	2%	71%
14	Argentina	India	33.898	2%	172%
15	Dinamarca	Australia	33.828	2%	53%
<b>Mundo</b>	<b>939.934</b>		<b>1.589.347</b>		<b>69%</b>

Fuente: IEEyNI en base a OMC

# Cómo estamos respecto del promedio de nuestros competidores



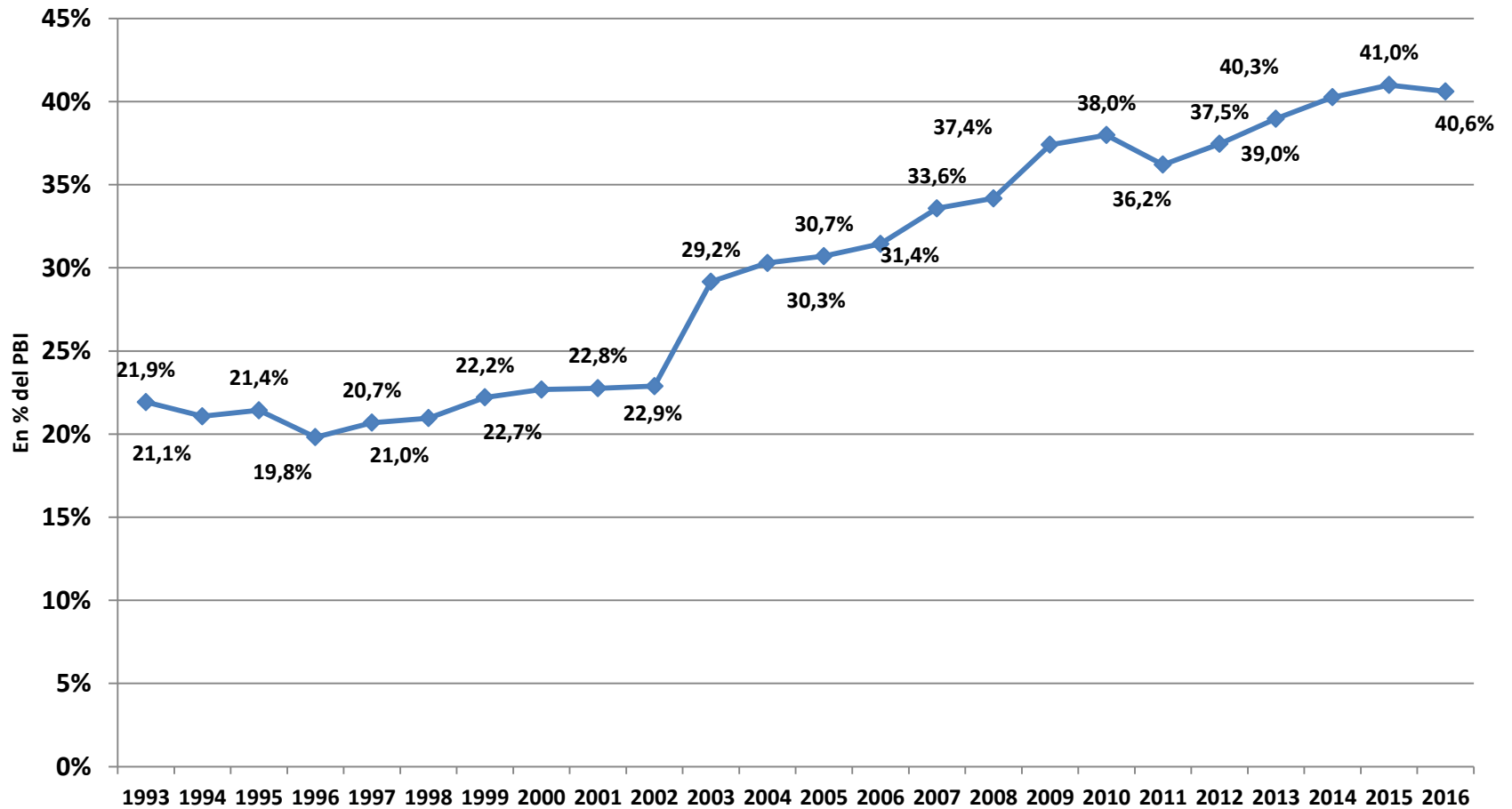
Fuente: IEEyNI en base a WEF

## Eficiencia

— Arg 2016 — Argentina — Principales 14 Exportadores de Alimentos — PP 2016

# Argentina: Ingresos consolidados

- en % PBI-



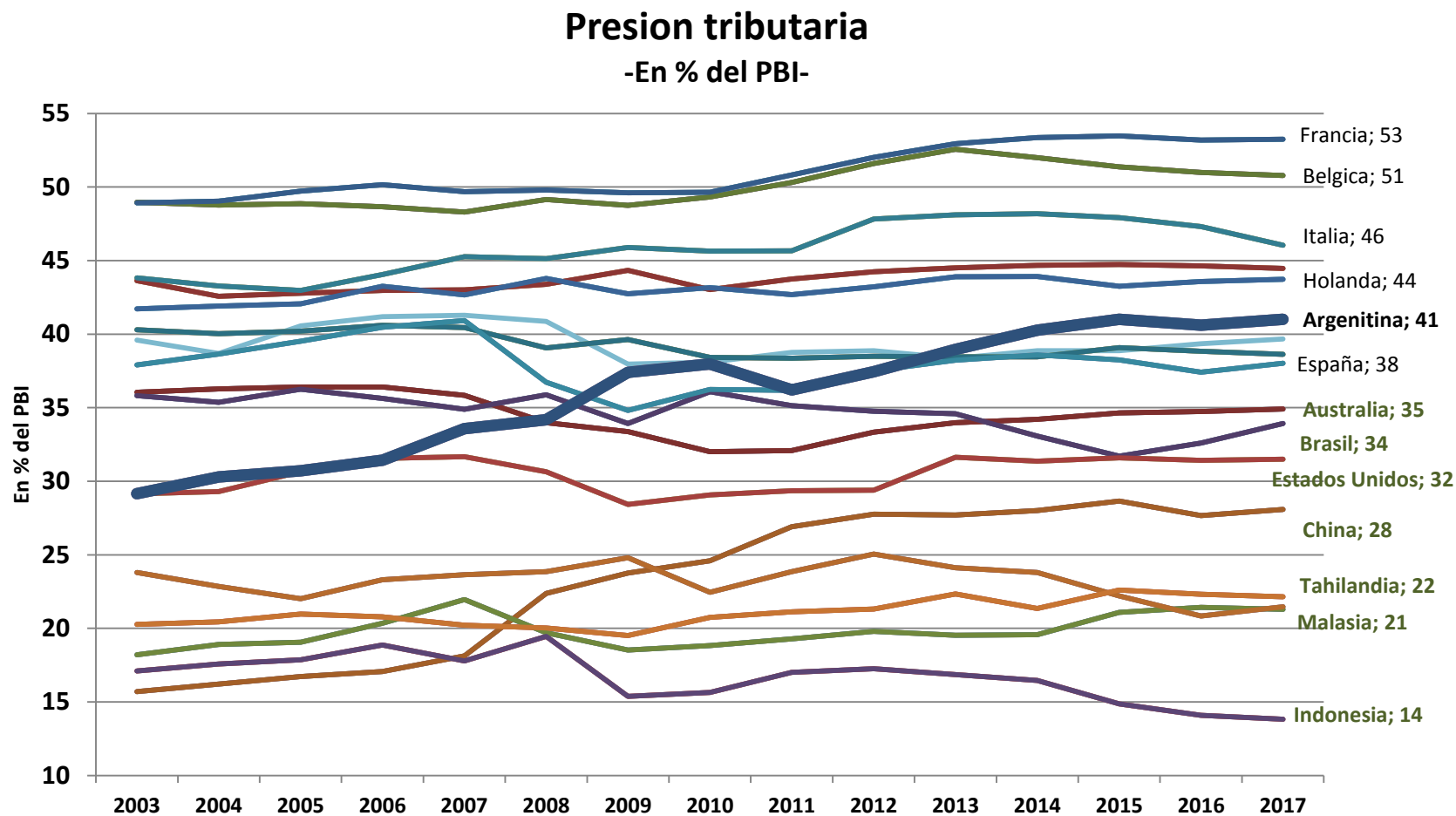
Fuente: IEEyNI en base a Mecon

# Variación de la Presión Tributaria

Jurisdicción	2002 % PBI	2016 %PBI	Var. 2002-2016
Nacion	17,9%	32,1%	+80%
Provincia	3,0%	5,3%	+78%
Municipios	2,0%	3,3%	+58%
Total	22,9%	40,6%	+77%

Fuente: IEEyNI en base a Mecon

# Presión Tributaria Comparada



Fuente: IEEyNI en base a FMI & OJF y Asoc.

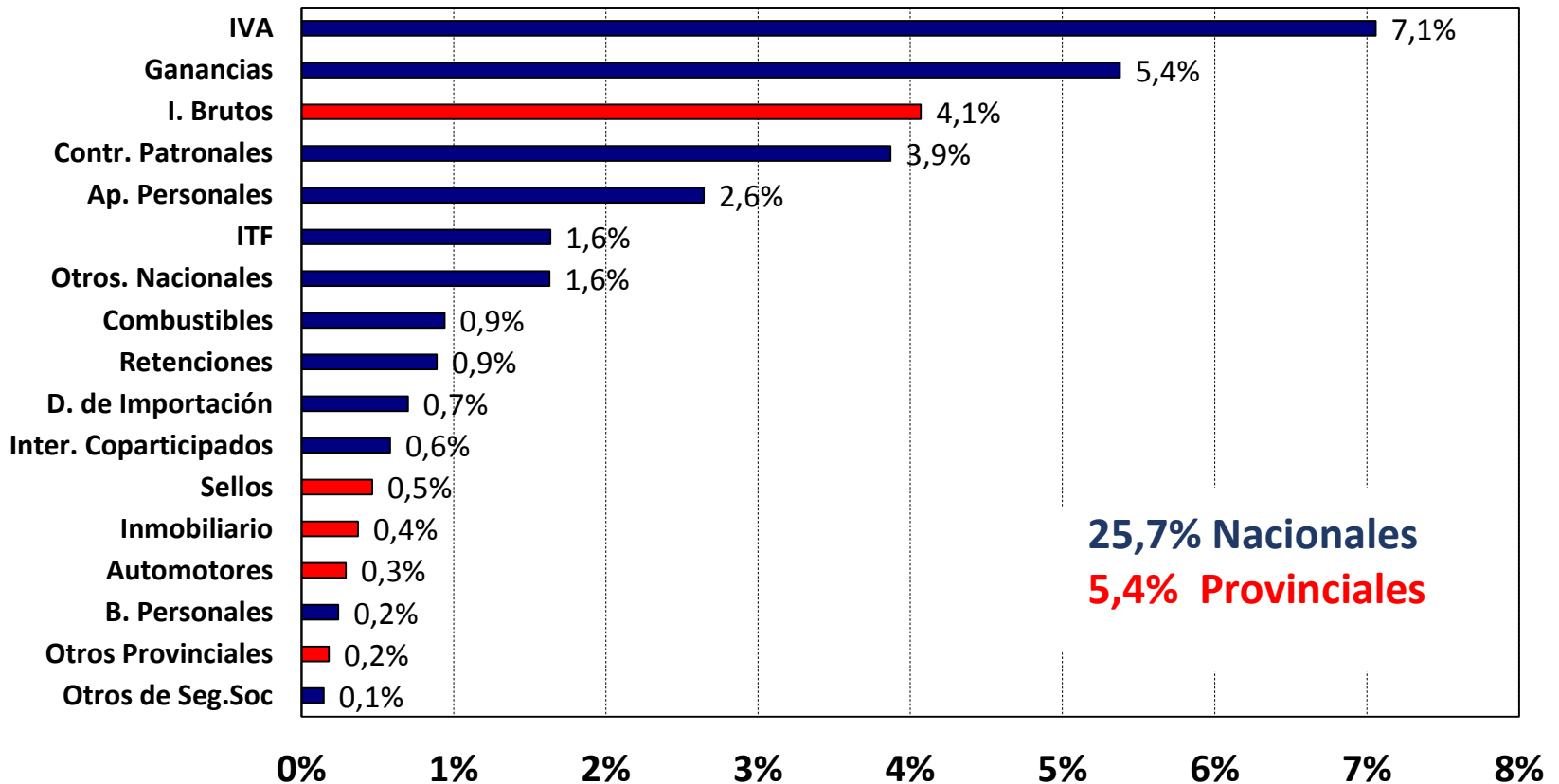
# Detalles de los impuestos

Nacionales (16)	Provinciales (10+2)	Municipales (7)
Ganancias	Inmobiliario Rural Básico	Guías
IVA	Inmobiliario Rural Adicional	Tasa de Seg. e Higiene
Aportes patronales	Ingresos brutos	Tasa vial (combustible)
Bienes Personales	Riesgo Fiscal (ret.en cta cte)	Corredores viales
ITC + ISO	Mera Compra	Tasa Retri. de servicios
Interno a los vehículos	Sellos	Inmobiliario municipal
Impuesto uso celular	Patentes	Sobre consumo energía
Ganancia Presunta	Marcas y señales	
Impuesto al Cheque	Trasmisión gratuita bienes	
Retenciones (soja 30%)	Específicos sobre la energía	
Autónomos, Monotributo	Guías de traslado	
Tasa de Justicia	Sobre masa salarial	

# Impuestos según importancia

## ARGENTINA: Estructura tributaria 2016

- En % del PIB - Gravámenes prov. en rojo



Fuente: OJF & Asociados en base a MHFP e INDEC



# ***Alícuota del IVA***

<b>País</b>	<b>Alícuota General</b>	<b>Alícuota específica</b>
Argentina	21%	27%-10,5%
Australia	10%	
Alemania	19%	7%
Brasil	ICMS 0%-35% (18% SP)	
Canadá	GST (5%) HST (9,9%-15%)	
China	17%	13%-11%-6%-5%-3%
España	21%	10%-4%
Francia	20%	10%-5,5%-2,1%
India	12,5%-15,5%	20%-4%-5,5%-1%
Indonesia	10%	
Italia	22%	10%-5%-4%
EEUU	0%-7,5%	
Tailandia	7%	

# *Los problemas del IVA*

- Alícuotas diferenciadas de la general, generan descalce y saldos a favor.
- Sistemas de retención, percepción y devolución que suman costos financieros.
- El registro de operadores de granos que se aplica sólo a este sector.
- Alto costo de fiscalización del impuesto, a cargo del contribuyente.(Registros)
- A pesar de tener la posibilidad del IVA anual para la actividad, se desincentivó su uso.
- Desincentiva las inversiones por costo hundido IVA Crédito.

# Propuesta del Ejecutivo

- Ley Pyme:
  - 60 días para ingreso del IVA.
- Devolución del IVA acumulado por inversiones, a partir de los 6 meses.

# Ganancias Sociedades

País	Alícuota	Monto	Observación
Argentina	35%		
Australia	30%	1.515.955	Se aplica tasa de 28.5% cuando los ingresos son de 1.5 millones USD
Brasil	34%	72.217	La alícuota base es del 15% y se le suma un 10% cuando los ingresos son superiores a 72.217 USD.
China	25%		Para pymes y medianas empresas la alícuota es del 10%
Alemania	29%		Es un 15% sobre los ingresos de la empresa mas un alícuota del 0,825% y una que varia de 7% al 21% municipal.
India	30%		Con ingresos por mas de USD 155.328 pagan una alícuota del 7% y un 12 % las empresas que tiene ingresos por USD 1.5 millones.
Indonesia	25%	3.700.000	Menos de USD 3.7 millones alícuota mínima, empresas extranjeras alícuota del 20%
Italia	34%		Alícuota nacional del 24%, empresas extranjeras al 34.5%. Hay un adicional por región.
Rusia	30%		Alícuota dividida en 2 una federal de 2%, y el resto depende la localización de la empresa ronda el 18%
España	25%		Filialies de empresas multinacionales tiene la misma alícuota que una empresa española, pero se le agrega un 19% cuando emiten las ganancias a las oficinas centrales.
Tailandia	20%	884.791	Se aplica una tasa progresiva que va desde 0 -20% y se aplica a pequeñas y medianas empresas que tiene ingresos no mayores a U\$S 884,791 USD anuales. La base federal del impuesto es del 35%. Cada estado y localidad puede incorporar tasas extras a esta base la cuales van desde 0%-12%. Un empresa
Estados Unidos	40%	18.000.000	puede deducir las tasas estatales y locales cuando computa sus tasa federal lo cual genera una la tasa final del 40%. En Estados Unidos hay una tasa paralela de mínima alícuota que ronda el 20% pero la base de capital es menor.

# Ganancias Personas Físicas

País	Alícuota máxima	GNSI (U\$S) de la alícuota máxima	GNSI (U\$S) / PBI per cápita
Argentina	35%	19.717	1,6
Australia	45%	141.733	3,4
Alemania	45%	286.886	5,7
Brasil	28%	16.844	1,9
Canadá	33%	153.068	3,6
China	45%	140.523	17,3
España	45%	67.159	2,5
India	36%	155.328	91
Indonesia	30%	37.616	10
Italia	43%	83.949	2,3
Rusia	13%	SM	
Reino Unido	45%	190.815	5
EEUU	40%	389.119	7
Tailandia	35%	147.465	25

# Los problemas del impuesto a las ganancias

- Ajuste por inflación.
- Resultado por tenencia.
- Rangos de alícuotas pico de progresividad muy bajo. (casi todos tributan a la tasa más alta)
- Actualización de los mínimos no imponible, deducciones, quebrantos, etc.

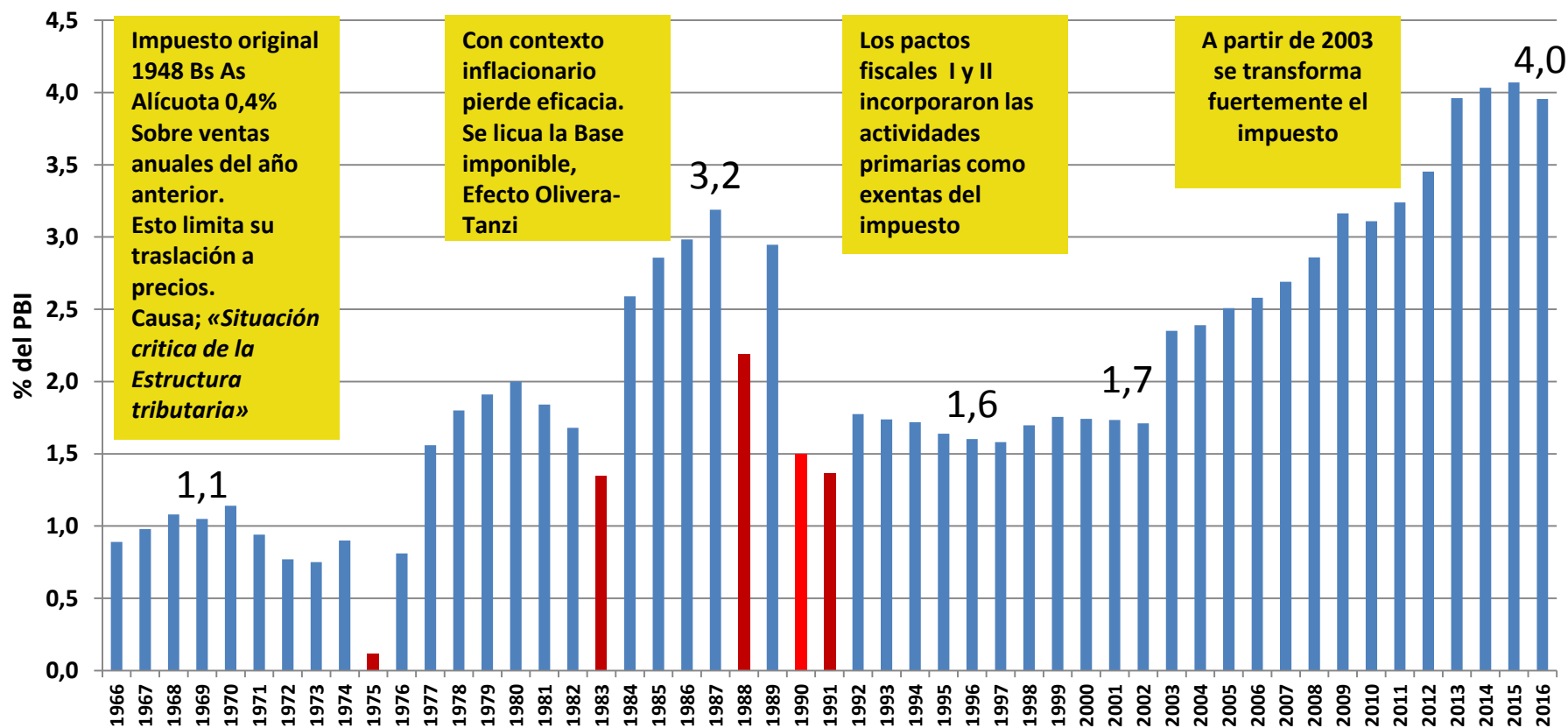
# Propuestas del Ejecutivo

- Ley de revaluó optativo de activos.
- Reduce la alícuota hasta el 25% para sociedades, para fomentar reinversión.
- Se equipara la deducción especial de autónomos con los de relación de dependencia en ganancias.

**Cronograma de reducción alícuota  
Imp. Ganancias Personas Jurídicas**

Ejercicio Fiscal	2017	2018	2019	2020
Alícuota	35%	30%	30%	25%

# Ingresos brutos, la presión más alta de los últimos 50 años

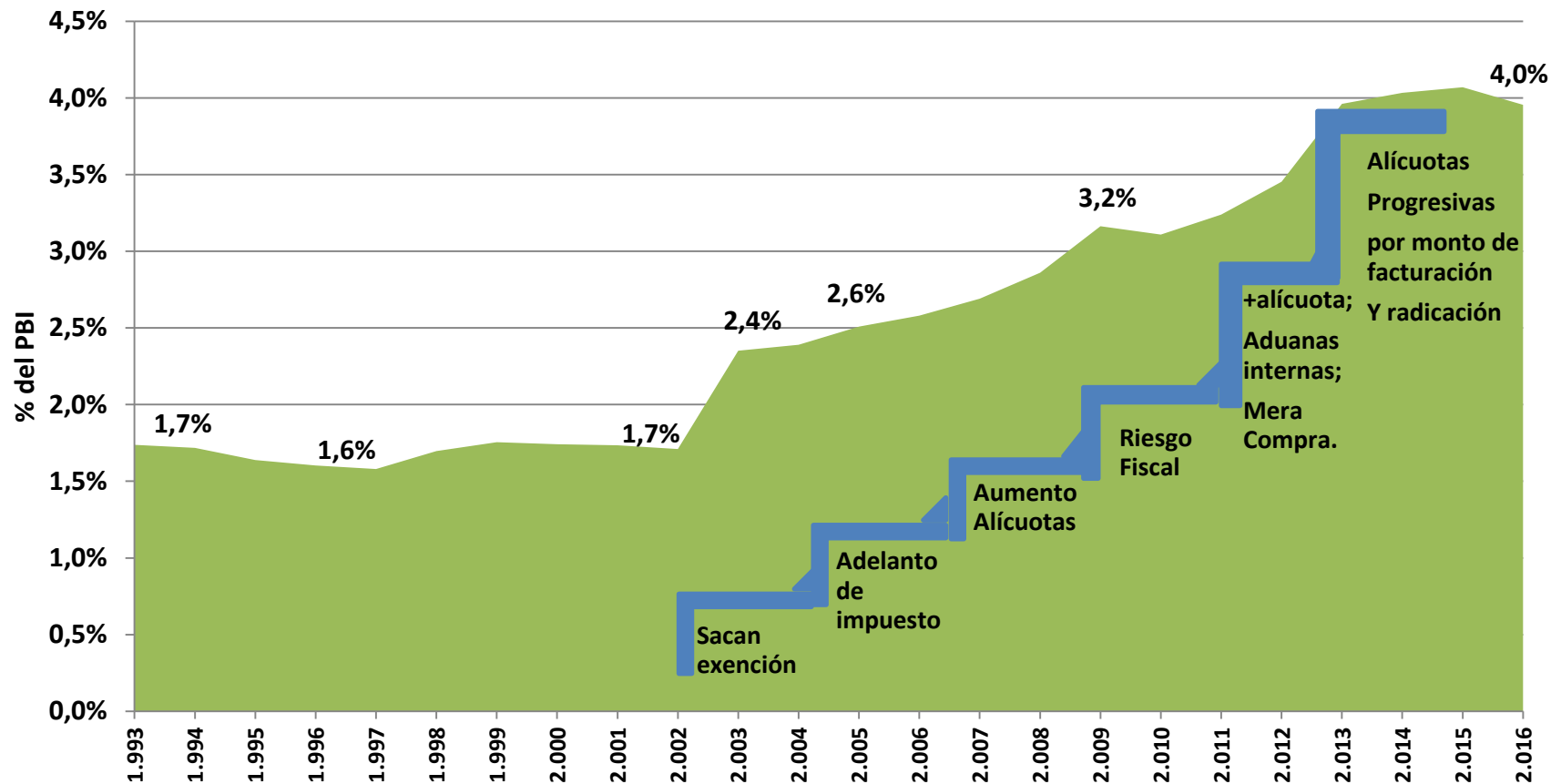


Fuente: IEEyNI en base a Mecon, PBI OJF y Asociados



# ¿Por que creció la recaudación de Ingresos Brutos?

-en % del PBI-



Fuente: IEEyNI en base a Mecon

# ISIB: Alícuotas Producción Primaria

Provincia	Radicado	No Radicado	Otros
<b>Entre Ríos</b>	1,0%	5,0%	Exento Fac. (-) a \$8 MM
<b>San Luis</b>	1,2%	4,5%	1% tasa bonificada
<b>Buenos Aires</b>	1,0%	4,0%	2% Agrícola arrendado +\$13 MM
<b>Chaco</b>	1,0%	3,5%	10% por movimiento
<b>Salta</b>	1,5%	3,6%	Exento venta local + Mera compra
<b>Formosa</b>	1,5%	3,0%	Exento venta local
<b>Santiago del Estero</b>	1,5%	3,0%	Exento venta local excepto soja
<b>Corrientes</b>	1,2%	2,9%	Exento venta local y presente requisitos + Mera compra
<b>Tucumán</b>	0,0%	3,5%	
<b>Misiones</b>	0,0%	3,4%	6% para la industria forestal
<b>La Pampa</b>	0,7%	1,5%	1% Para lo que sus ventas superen los \$200 millones y la producción no se realice en campo propio
<b>Córdoba</b>	0,0%	1,0%	Exento venta local + mera compra 1%
<b>Santa Fe</b>	0,0%	1,0%	Exento venta local+ mera compra 1%

# ISIB: Alícuotas relevantes para el sector

	Comisiones	Insumos	Combustibles	Financiamiento	Arrendamientos
Buenos Aires	6,0%	2,5%	3,4%	8,0%	6,0%
Chaco	5,1%	3,5%	2,0%	6,5%	3,5%
Cordoba	5,5%	2,0%	3,5%	8,0%	4,0%
Corrientes	4,7%	2,9%	2,9%	4,7%	2,9%
Entre Rios	5,0%	2,6%	3,5%	6,0%	2,5%-5,5%
Formosa	4,1%	3,0%	2,0%	5,5%	3,0%
La Pampa	2,5%	2,5%	2,5%	7,0%	3,5%
Salta	6,0%	3,1%	2,5%	6,0%	3,6%
San Luis	4,9%	4,2%	3,5%	6,5%	4,2%
Santa Fe	5,5%	2,0%	3,0%	5,6%	4,5%
Santiago del Estero	5,0%	3,0%	2,0%	5,0%	3,0%

# Donde tiene ISIB el productor:

## La prueba del yodo en el caso de la Invernada

Provincia	ISIB por venta U\$/ha	ISIB Indirectos U\$/ha	Total ISIB U\$/ha	Importancia de los indirectos sobre el total
Chaco	3	12	15	80%
Salta	5	10	15	67%
Santiago del Estero	5	9	14	64%
Formosa	5	8	13	62%
Buenos Aires	10	29	39	74%
San Luis	10	22	32	67%
Entre Rios	10	27	37	73%
Corrientes	4	9	13	69%
La Pampa	9	25	34	74%
Santa Fe	2	31	33	93%
Cordoba	1	24	25	96%

**Los indirectos sobre los directos tienen una relación que es 3 a 1**

# Impacto del ISIB en agricultura y ganadería

Provincia	Soja	Maíz	Trigo	Invernada	Cría	Prom. todas las actividades económicas
San Luis	6%	9%		4%	7%	5%
Chaco	7%	11%		5%	6%	5%
Salta	7%	13%		5%	6%	7%
La Pampa	3%	5%	6%	4%	4%	5%
Santiago del Estero	6%	10%		5%	5%	3%
Formosa				4%	5%	4%
Corrientes		11%		4%	4%	3%
Entre Ríos	5%	6%	6%	4%	4%	5%
Buenos Aires	4%-5%	6%	7%	4%	4%	5%
Santa Fe	5%	5%	6%	3%	3%	4%
Córdoba	4%	5%	7%	3%	2%	5%

# ¿Qué genera un impuesto distorsivo?

- ✓ Es acumulativo (Piramidal o en cascada)
- ✓ Se agrava si el proceso productivo tiene muchas fases.
- ✓ De escasa visibilidad (no tiene costo político)
- ✓ Deteriora la competitividad exportadora (la invisibilidad del impuesto impide el ajuste en frontera)
- ✓ Afecta el precio al productor en su jurisdicción, porque debilita la competencia.
- ✓ Es regresivo.
- ✓ Impuesto sobre impuesto.
- ✓ Altera las decisiones de consumo e inversión.

# ISIB: Efecto cascada en Buenos Aires

Valor de integración % valor novillo	Cría	Invernada	Frigorífico	Carnicería	Consumidor	ISIB
Gastos (4,1%)	14,0					<b>0,6</b>
Valor Agregado	10,3					
Compras intermedias (1,02%)		24,6				<b>0,3</b>
Gastos (4,3%)		18,5				<b>0,8</b>
Valor Agregado		12,7				
Compras intermedias (1,07%)			56,3			<b>0,6</b>
Gastos (4,2%)			13,6			<b>0,6</b>
Valor Agregado			1,9			
Compras intermedias (4%)				70,1		<b>2,9</b>
Gastos				5,5		<b>0,2</b>
Valor Agregado				21,3		
Valor al consumidor (3,5% - 5% (11,1))					96,5	<b>3,5</b>
<b>Valor al final de la cadena</b>					<b>100</b>	<b>9,6</b>

Fuente: IEEyNI en base a IPCVA – CEPAL Mecanismos de formación de precios en los principales circuitos de la cadena de ganados y carnes vacunas en la Argentina.

# ISIB: Efecto cascada en Córdoba

Valor de integración % valor novillo	Cría	Invernada	Frigorífico	Carnicería	Consumidor	ISIB
Gastos (3,9%)	14,04					<b>0,6</b>
Valor Agregado	10,30					
Compras intermedias (0,07%)		24,88				<b>0,0</b>
Gastos (3,7%)		18,59				<b>0,7</b>
Valor Agregado		12,70				
Compras intermedias (0,16%)			56,81			<b>0,1</b>
Gastos (4%)			13,63			<b>0,6</b>
Valor Agregado			1,90			
Compras intermedias (2,9%)				70,88		<b>2,1</b>
Gastos				5,47		<b>0,2</b>
Valor Agregado				21,30		
Valor al consumidor (2,9%)					97,10	<b>2,9</b>
<b>Valor al final de la cadena</b>					<b>100</b>	<b>7,2</b>

Fuente: IEEyNI en base a IPCVA – CEPAL Mecanismos de formación de precios en los principales subcircuitos de la cadena de ganados y carnes vacunas en la Argentina.



# Otros problemas del ISIB

- Alícuotas según los montos de facturación;
- Mera compra.
- Adelantamiento excesivo de impuestos;
- Aduanas internas;
- Alícuotas por radicación;

# Ingresos Brutos: regímenes de percepción y adelantamiento de impuestos

- Muchas provincias tienen más de una recaudación por adelantado a causa de este esquema de retención en cuenta.
- En caso del comercio ocasional se generan saldos a cargo del contribuyente con muy baja posibilidad de recupero.
- Hoy por ejemplo al momento de comprar gasoil un establecimiento con domicilio en CABA se le aplica una percepción con destino al pago de ingresos brutos del 6% por cada litro comprado. RG AGIP 939/2013.
- En Chaco le retienen un 10% del ingreso bruto aforado, a todo camión que ingrese o egrese con ganado, con destino a pago de Fondo Caminero. RG ATP 1749/2013.
- Afecta el uso del sistema financiero.

# 80% de la recaudación del ISIB ingresa por medio de agentes de recaudación

Bs As (Millones de \$)	E-S 2017	% del total
<b>Contribuyente directo</b>	<b>21.592</b>	<b>20%</b>
<b>Agente de recaudación</b>	<b>87.921</b>	<b>80%</b>
<b><i>Retención</i></b>	<b>52.163</b>	<b>48%</b>
Operaciones Bancarias	<b>25.847</b>	<b>24%</b>
Régimen General	<b>14.646</b>	<b>13%</b>
Resto	11.670	11%
<b><i>Percepciones</i></b>	<b>35.757</b>	<b>32%</b>
Régimen General	27.194	25%
Resto (aduana, etc.)	8.563	7%

# El negocio agroindustrial se desarrolla habitualmente con un gran movimiento interjurisdiccional

## Establecimiento - Establecimiento

Provincia	Jurisdicción	
	Dentro	Fuera
Bs As	85%	15%
Catamarca	53%	47%
Chaco	56%	44%
Chubut	93%	7%
Cordoba	84%	16%
Corrientes	41%	59%
Entre Rios	69%	31%
Formosa	51%	49%
Jujuy	45%	55%
La Pampa	65%	35%
La Rioja	57%	43%
Mendoza	58%	42%
Misiones	74%	26%
Neuquen	71%	29%
Rio Negro	73%	27%
Salta	81%	19%
San Juan	75%	25%
San Luis	61%	39%
Santa Cruz	56%	44%
Santa Fe	80%	20%
Santiago de Estero	57%	43%
Tucumán	73%	27%
Tierra del Fuego	40%	60%

## Establecimiento a Faena

Provincia	Jurisdicción	
	Dentro	Fuera
Bs As	73%	27%
Catamarca	34%	66%
Chaco	68%	32%
Chubut	90%	10%
Cordoba	59%	41%
Corrientes	37%	63%
Entre Rios	40%	60%
Formosa	67%	33%
Jujuy	95%	5%
La Pampa	28%	72%
La Rioja	79%	21%
Mendoza	88%	12%
Misiones	94%	6%
Neuquen	64%	36%
Rio Negro	70%	30%
Salta	61%	39%
San Juan	96%	4%
San Luis	25%	75%
Santa Cruz	44%	56%
Santa Fe	70%	30%
Santiago de Estero	23%	77%
Tierra del Fuego	100%	0%
Tucuman	98%	2%

Fuente: IEEyNI en base a SENASA

# Alícuotas ISIB Productos primarios:

Provincia	Radicado	No Radicado
Buenos Aires	1,0%	4,0%
Chaco	1,0%	3,9%
Córdoba	0,0%	1,0%
Corrientes	1,2%	2,9%
Entre Ríos	1,0%	5,0%
Formosa	1,5%	3,0%
La Pampa	0,7%	1,5%
Salta	1,5%	3,6%
San Luis	1,2%	4,5%
Santa Fe	0,0%	1,0%
Santiago del Estero	1,5%	3,0%
Mendoza	0,0%	2,0%

Provincia	Radicado	No Radicado
Tucumán	0,0%	3,5%
Catamarca	0,0%	2,0%
La Rioja	2,5%	2,5%
Jujuy	1,2%	3,0%
Misiones	0,0%	3,4%
Neuquén	0,0%	3,0%
Rio Negro	1,0%	3,0%
Chubut	1,0%	3,0%
Santa Cruz	1,0%	1,5%
Tierra del Fuego	1,0%	1,0%
CABA	1,0%	3,0%
San Juan	1,0%	3,0%

# Impacto de las alícuotas diferenciales por radicación

## Cría (ISIB por cada \$100 vendidos)

Provincia	Original	Actual	Aumento
Santa Fe	0,02	0,08	<b>304%</b>
Cordoba	0,02	0,07	<b>280%</b>
Corrientes	1,11	1,32	<b>19%</b>
La Pampa	0,70	0,83	<b>18%</b>
Chaco	1,00	1,10	<b>11%</b>
Formosa	1,47	1,62	<b>10%</b>
Entre Rios	0,97	1,05	<b>8%</b>
Santiago de Estero	1,42	1,53	<b>8%</b>
San Luis	1,15	1,22	<b>7%</b>
Salta	1,48	1,53	<b>4%</b>
Bs As	0,99	1,02	<b>3%</b>

## Invernada (ISIB por cada \$100 vendidos)

Provincia	Original	Actual	Aumento
Santa Fe	0,04	0,15	<b>254%</b>
Córdoba	0,05	0,16	<b>219%</b>
La Pampa	0,73	0,98	<b>35%</b>
Corrientes	1,11	1,36	<b>22%</b>
Entre Rios	1,00	1,19	<b>19%</b>
Santiago de Estero	1,39	1,62	<b>16%</b>
San Luis	1,14	1,29	<b>14%</b>
Salta	1,46	1,59	<b>9%</b>
Chaco	0,99	1,07	<b>8%</b>
Bs As	1,00	1,07	<b>7%</b>
Formosa	1,48	1,56	<b>5%</b>

# Propuesta del Ejecutivo

- Elimina trato diferencial por radicación.
- Instrumenta un sistema para devolver en forma inmediata los impuestos retenidos que no podrá exceder los 6 meses desde la solicitud.
- Cronograma para reducir de 1%-1,5% PBI el impuesto, disminuyendo las alícuotas a la mitad (de 0%-8% a 0%-4%)

# Propuesta del Ejecutivo

## Alícuotas ISIB: Cronograma de reducción

Actividad (1)	Alícuotas IIBB				
	2018	2019	2020	2021	2022
<b>Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura</b>	1,50%	0,75%	exento	exento	exento
<b>Pesca</b>	1,50%	0,75%	exento	exento	exento
<b>Explotación de Minas y Canteras</b>	1,50%	0,75%	exento	exento	exento
<b>Industria Manufacturera (2)</b>	2,00%	1,50%	1,00%	0,50%	exento
- Industria Papelera	7,00%	6,00%	5,00%	4,00%	3,00%
<b>Electricidad gas y Agua (2)</b>	5,00%	3,75%	2,50%	1,25%	exento
<b>Construcción</b>	3,00%	2,50%	2,00%	2,00%	2,00%
<b>Comercio Mayorista, Minorista y Reparaciones</b>	sin máximo	5,00%	5,00%	5,00%	5,00%
<b>Hoteles y Restaurantes</b>	5,00%	4,50%	4,00%	4,00%	4,00%
<b>Transporte</b>	3,00%	2,00%	1,00%	exento	exento
<b>Comunicaciones</b>	5,00%	4,00%	3,00%	3,00%	3,00%
- Telefonía Celular	7,00%	6,50%	6,00%	5,50%	5,00%
<b>Intermediación Financiera</b>	sin máximo	5,50%	5,00%	5,00%	5,00%
- Servicios Financieros (3)	sin máximo	7,00%	6,00%	5,00%	5,00%
- Créditos Hipotecarios	exento	exento	exento	exento	exento
<b>Actividades Inmobiliarias, Empresariales y de Alquiler</b>	6,00%	5,00%	4,00%	4,00%	4,00%
<b>Servicios Sociales y de Salud</b>	5,00%	4,75%	4,50%	4,25%	4,00%

(1) No están alcanzados por estos topes las actividades relacionados con el juego, el tabaco y las bebidas alcohólicas, ni la venta No podrán incrementarse las alícuotas vigentes al 30/10/17 para las actividades hidrocarburíferas y sus servicios complementarios, incluidas las actividades de refinería con expendio al público, las cuales quedarán exceptuadas del cumplimiento del cronograma de alícuotas máximas.

(2) Máximo 4% para residenciales.

(3) Máximo 7% para consumidores finales.



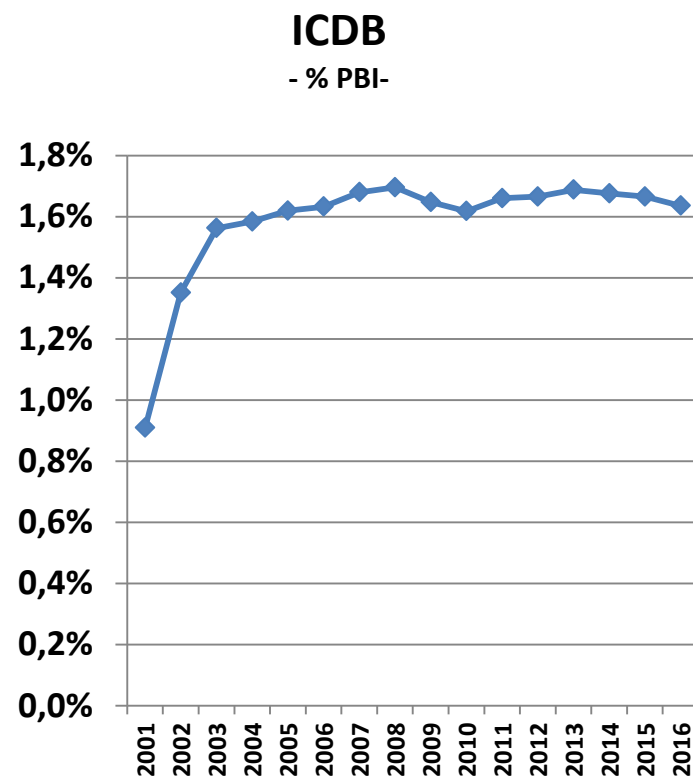
# Impuesto a los Créditos y Débitos Bancarios

## Efecto Cascada

Cadena de valor % integración Novillo	Cría	Invernada	Frigorífico	Carnicería	Consumidor	ICDB
Gastos	13,84					
Valor Agregado	10,18					
<b>ICDB</b>	<b>0,60</b>					<b>0,60</b>
Compras intermedias		24,35				
Gastos		18,24				
Valor Agregado		12,55				
<b>ICDB</b>		<b>1,07</b>				<b>1,07</b>
Compras intermedias			55,61			
Gastos			13,43			
Valor Agregado			1,88			
<b>ICDB</b>			<b>0,19</b>			<b>0,19</b>
Compras intermedias				69,20		
Gastos				5,40		
Valor Agregado				21,04		
<b>ICDB</b>				<b>1,20</b>		<b>1,20</b>
Precio cpnsumidor sin ISIB + ITB					95,30	
<b>ICDB</b>					<b>1,20</b>	<b>1,20</b>
<b>Valor al final de la cadena</b>					<b>100</b>	<b>4,3</b>

Fuente: IEEyNI en base a IPCVA – CEPAL Mecanismos de formación de precios en los principales circuitos de la cadena de ganados y carnes vacunas en la Argentina.

## Impacto del impuesto= 1,6% PBI



Fuente: IEEyNI en base a Mecon

# Propuesta del ejecutivo

- Ley pyme permitía tomar el 100% al grupo de sujetos mas chicos y hasta 50% para le caso de los sujetos considerados en el tramo II.
- Tomar el 100% del impuesto como pago a cuenta del Ganancias.

# Costos extra-salariales

## Argentina

Eslabón	Trabajador	Empleador
Producción	20%	32,75%
Empaque y Frigorífico	20%	31,25%
Concepto	11% Jubilación 3% Ley 19032 3% Obra social 3% Sindicato	10,2% Jubilación 1,5% Ley 19032 6% Obra social 8,25% ART 4,4% Asig. Familiares 0,9% FNE 1,5% RENATRE (s/Producción)

## Chile

Eslabón	Trabajador	Empleador
Producción	21,1%	3,5%
Empaque	21,1%	3,5%
Frigorífico	21,1%	3,5%
Concepto	12,5% Jubilación 7% Obra social 1,6% Seguro cesante	Seguro cesante va de 0,6% bajo Riesgo a 3,5% alto riesgo.

# Contribuciones Patronales

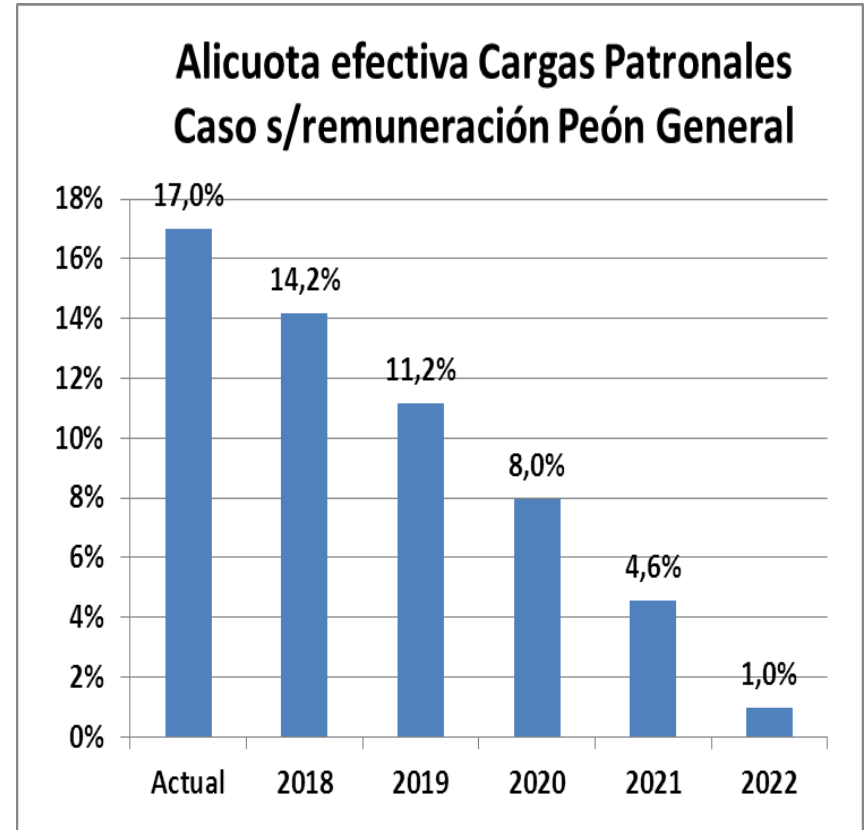
▪ Jubilación:	10,20%	} 17%
▪ Ley 19032:	1,50%	
▪ Fondo Nacional de Empleo:	0,90%	
▪ Asignaciones Familiares:	4,40%	
▪ <b>Obra social:</b>	<b>6,00%</b>	
▪ UATRE:	2,00%	
▪ RENATRE:	0,61%	
▪ ART:	10,00%*	
<b>Sub total</b>	<b>35,61%</b>	
▪ Impuestos provinciales:	1,0-2,5%**	
<b>TOTAL</b>	<b>36,61% – 38,11%</b>	

\* Rango entre 6-12%. Según actividad.

\*\*Entre Ríos (1,5%), Salta (2%), Formosa (1%), Santiago del Estero (2%), Tucumán (2,5%) Chaco (0,75%), Chubut (0,8%)

# Propuesta del Ejecutivo

- Mínimo no imponible para contribuciones patronales con cronograma de aplicación entre 2018 - 2022. (\$12.000 en 2022)
- Unificación de alícuotas.
- Eliminación impuesto sobre masa salarial



# Contribuciones Patronales

	Hoy		2022
▪ Jubilación:	10,20%	}	
▪ Ley 19032:	1,50%		
▪ Fondo Nacional de Empleo:	0,90%		17%
▪ Asignaciones Familiares:	4,40%		
▪ <b>Obra social:</b>	<b>6,00%</b>		<b>6%</b>
▪ UATRE:	2,00%		2%
▪ RENATRE:	0,61%		0,61%
▪ ART:	10,00%*		10,00%
<b>Sub total</b>	<b>35,61%</b>		<b>19,61%</b>
▪ Impuestos provinciales:	1,0-2,5%**		
<b>TOTAL</b>	<b>36,61% – 38,11%</b>		<b>19,61%</b>

\* Rango entre 6-12%. Según actividad.

\*\*Entre Ríos (1,5%),Salta (2%), Formosa (1%), Santiago del Estero (2%), Tucumán (2,5%) Chaco (0,75%), Chubut (0,8%)

# *Impuestos sobre el salario comparado*

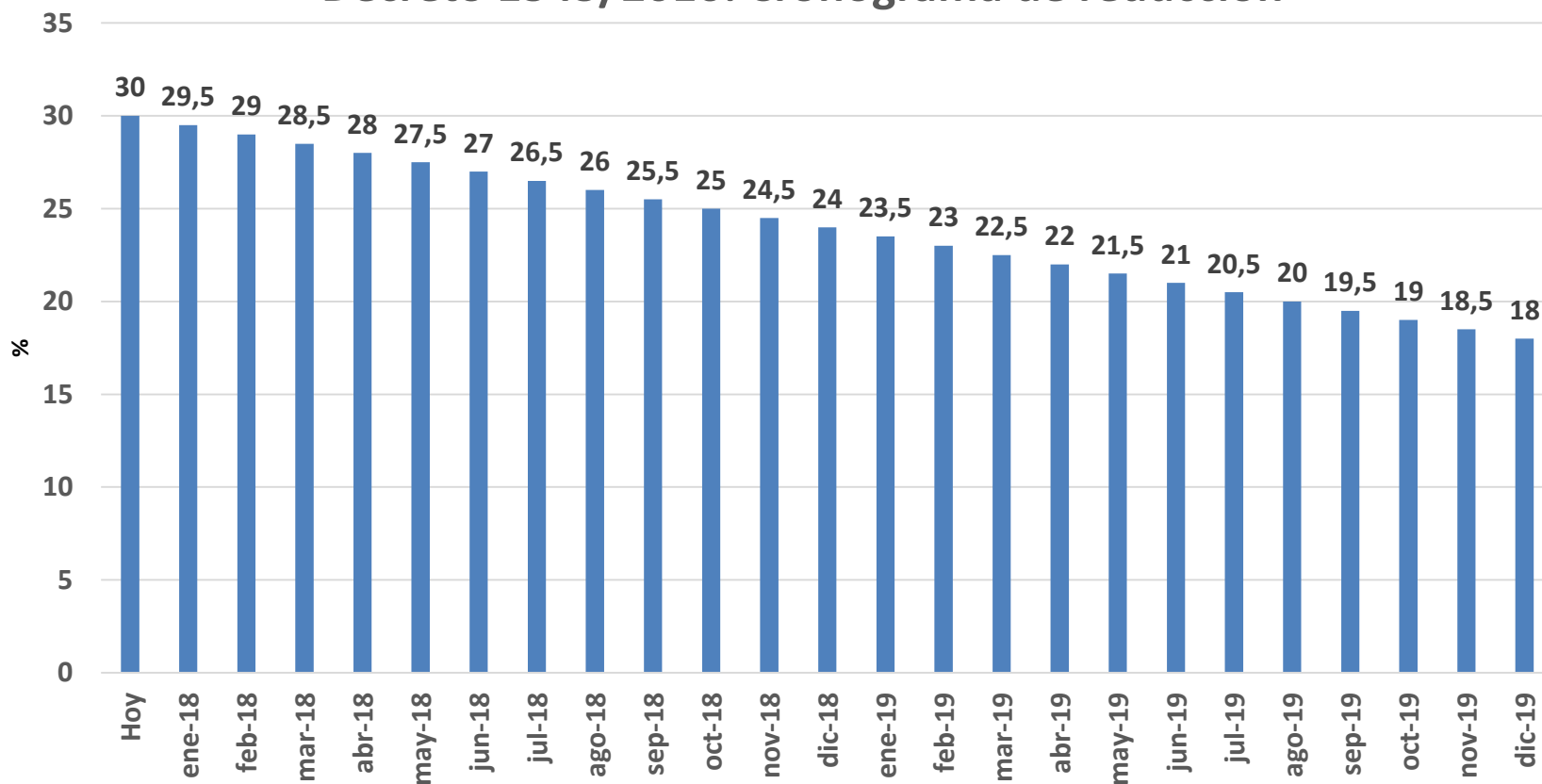
País	Tasa del Empleador	Tasa del Empleado	Total Aportes
Estados Unidos	7,6	7,7	15,3
Tailandia	5,0	5,0	10,0
Indonesia	5,7	2,0	7,7
India	12,5	12,0	24,5
Canadá	7,2	6,6	13,8
Australia	0	3,5	3,5
Argentina	9,61%*	20,5	57,1

Fuente: IEEyNI en base KPMG

\* 2022 caso salario Peón General sin ART

# Retenciones a la soja

Soja: Alicuota Derecho de Exportación  
Decreto 1343/2016: Cronograma de reducción





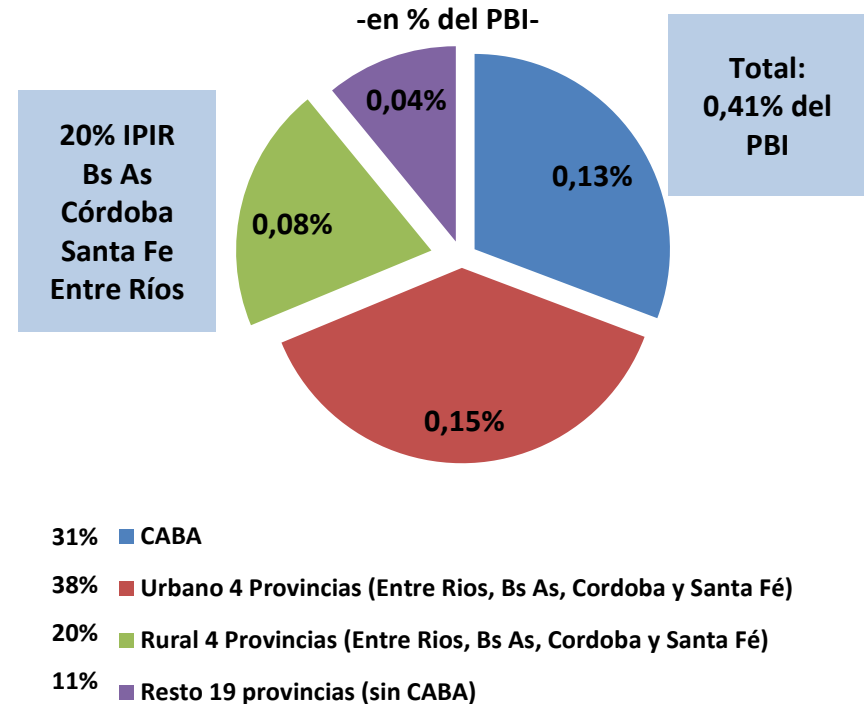
# Impuesto a la propiedad inmobiliaria rural

Con fuerte presión en:

- Bs As : 0,039% PBI
- Santa Fe: 0,017% PBI
- Córdoba: 0,015% PBI
- Entre Ríos: 0,012% PBI

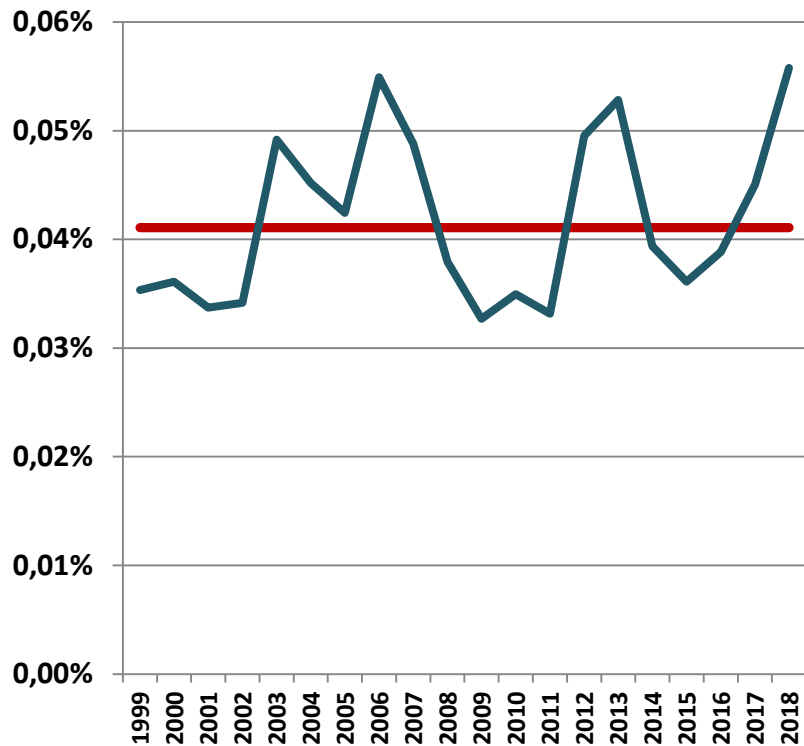
El IPIR de estas 4 provincias representan el doble de la recaudación total del impuesto (U+R) del resto de las 19 provincias.

Impuesto a la propiedad inmobiliaria por tipo y jurisdicción

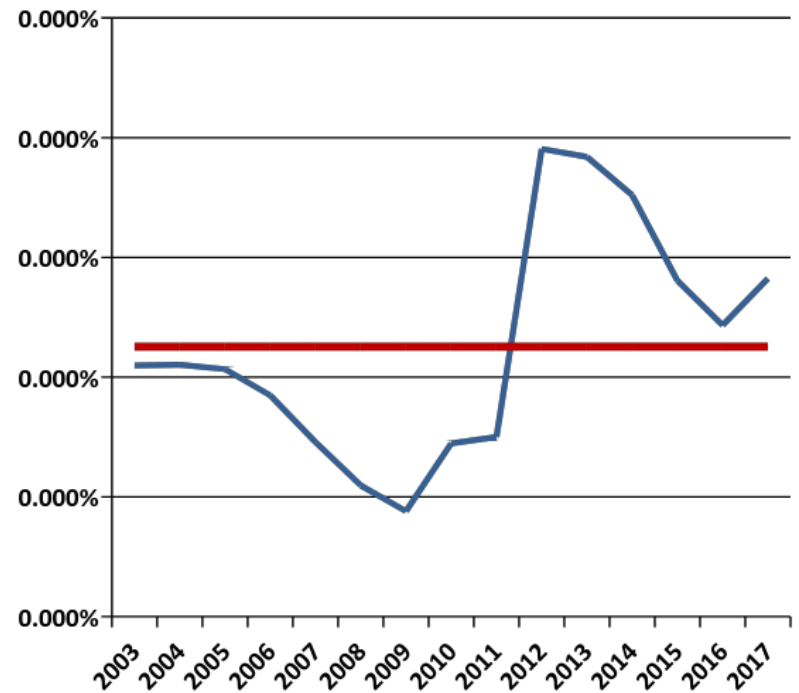


# IIR por encima del promedio histórico

**IIR: Buenos Aires**  
-en % del PBI-



**IIR: Entre Rios**  
-en % del PBI-



# Santa Fe aumentó el impuesto a la propiedad inmobiliaria rural un 129%

Año	2010 %PBI	2016 %PBI *	Variación
Inmobiliario rural	122 MM 0,007% PBI	1.356 MM 0,017% PBI	1.011% 129%
Demás inmobiliario	435 MM 0,026% PBI	2,120 MM 0,017% PBI	387% -36%
Total	557 MM 0,034% PBI	3.476MM 0,034% PBI	524% 0%

Fuente: IEE-SRA en base a API

\*Emision impuesto 2016 considera el Adicional por Grandes Propietarios Rurales

# Problemas del Impuesto inmobiliario

- La inflación afecta la base imponible.
- Se crearon impuestos adicionales.
- Se introdujeron fuertes criterios de progresividad en las alícuotas.
- Se afectaron los rangos de alícuotas acortando el pico de progresividad o agregando un impuesto fijo adicional por rango (Santa Fe).
- Debilidad en algunas provincias por catastros inadecuados.

# Que impulsan las provincias

- Bs As: + 50% de aumento del impuesto;
- Córdoba: + 25 %+ 45% según estratos y mantiene un impuesto adicional para el tercer estrato;
- Santa Fe: 25%-30% según estrato, agrega un factor de convergencia entre 25% y 40% y reduce marginalmente el impuesto a los grandes propietarios rurales de 80% a 60% para el primer estrato y de 120% a 100% para el segundo.

# Impacto en la soja 2017

Provincia Localidad Rendimiento M.	IPIR U\$/ha (A)	ISIB U\$/ha (B)	IPIR + ISIB U\$/ha (C)= A+B	D.E. 30% U\$/ha (D)	Total U\$/ha (C)+(D)
Córdoba Marcos Juárez (3,8T/ha)	42	23	65 (33%)	130 (67%)	195
Entre Ríos Victoria (2,0 T/ha)	35	19	54 (44%)	68 (56%)	122
Buenos Aires Rojas (4,2 T/ha)	51	25	76 (35%)	142 (65%)	218
Santa Fe General López (3,3 T/ha)	46	22	68 (38%)	110 (62%)	178

# Impacto en la soja 2018

Provincia Localidad Rendimiento M.	IPIR U\$/ha (A)	ISIB U\$/ha (B)	IPIR + ISIB U\$/ha (C)= A+B	D.E. 27% U\$/ha (D)	Total U\$/ha (C)+(D)
Córdoba Marcos Juárez (3,8T/ha)	59 +(42%)	23	82 (44%)	105 (56%)	185
Entre Ríos Victoria (2,0 T/ha)	42 +(20%)	19	61 (53%)	55 (47%)	116
Buenos Aires Rojas (4,2 T/ha)	76 +(50%)	25	101 (47%)	115 (53%)	216
Santa Fe General López (3,3 T/ha)	66 +(30% +25% FC)	22	88 (48%)	98 (52%)	186

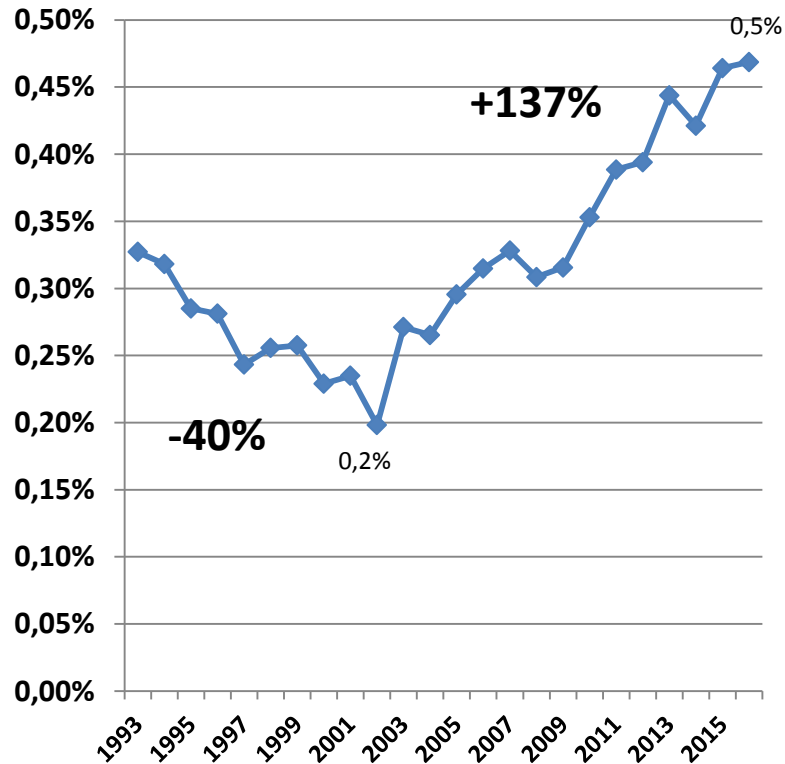
# Propuesta del Ejecutivo

- Crear un Organismo Federal para homogenizar criterios de valuación, con el fin de que las valuaciones reflejen la realidad del mercado inmobiliario y la dinámica territorial.
- Las provincias se comprometen a colaborar con información de los catastros y a aplicar el criterio de valuación que determine el organismo.
- Los rangos de alícuotas no pueden ser mayor a 0,5% -2% del nuevo valor
- Se comprometen a no poner mas impuestos sobre el patrimonio ni aumentar Bs. Personales.



# Impuesto de sellos

## Evolución del impuesto de sellos -En % del PBI-



Fuente: IEEyNI en base a Mecon

## Grava principalmente arrendamientos y contratos de compra-venta

Provincia/Alicuotas	Arrendamiento	Contrato Compra venta	C&O
Bs As	0,85%	1,0%	0,75%-1,05%
Chaco	1,5%	1,0%	
Córdoba	1,2%	1,0%	0,1%-0,06%
Corrientes	0,25%	0,25%	0,25%
Entre Ríos	0,10%	0,10%	0,10%
Formosa	0,10%	0,04%	
La Pampa	0,50%	0,40%	0,40%
Salta	1,2%	0,34%	0,34%
San Luis	0,12%	0,12%	0,72%
Santa Fe	1,2%	0,1%	0,10%
Santiago del Estero	1,0%	1,0%	

# Propuesta del Ejecutivo

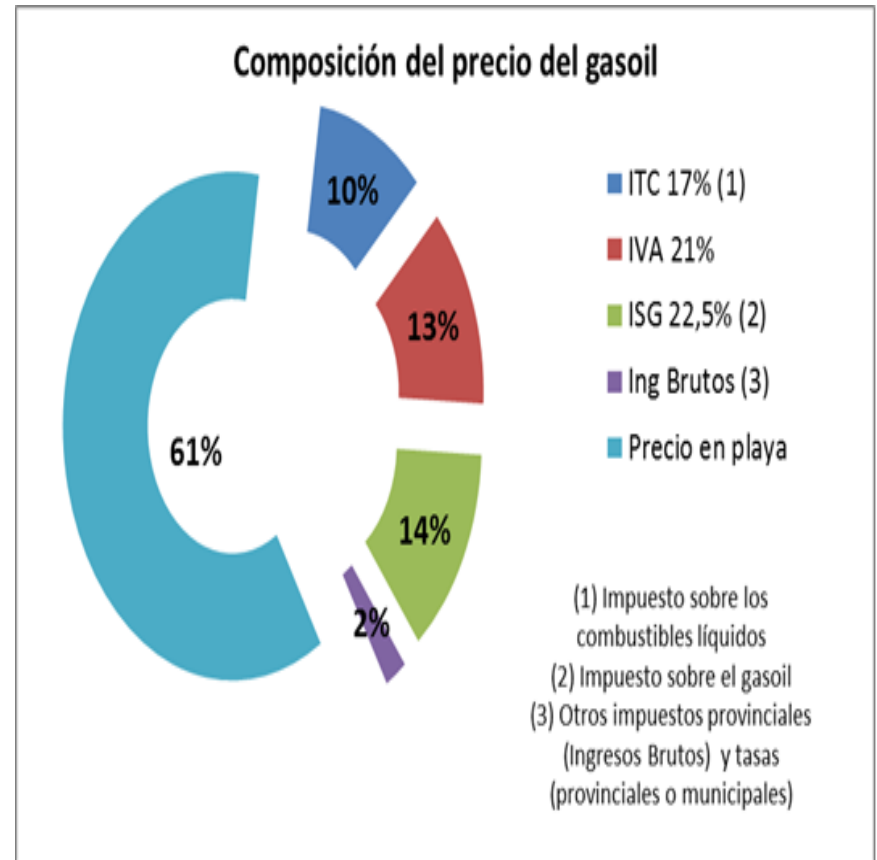
- Eliminar tratamiento diferenciales por radicación.
- Reducir a partir de 2019 las alícuotas, según cronograma, hasta eliminar el impuesto en 2022.

**Cronograma de reducción alícuota  
Impuesto a los sellos**

<b>Alícuota</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>
Actos y contratos	0,75%	0,50%	0,25 %	Eliminar

# Impuesto sobre los combustibles

- El 40% del precio final del gasoil son impuestos.
- El campo consume 3.800 millones de litros al año. Un tercio del consumo nacional.



# Propuesta del Ejecutivo

- Se mantienen ambos impuestos;
- Cambia su composición:
  - ITC: de \$2,64 a \$ 3,182 por litro
  - ICO2 (exISG) de \$2,9 a \$1,18 por litro.
  - Se amplia % de impuesto que se deduce de IG de 13% al 17% PF.
- Se cambian las alícuotas ad-valorizadas, por un impuesto de monto fijo; (le da mas estabilidad ante variaciones de Petróleo y tipo de cambio) Le pone un piso al impuesto.
- Uno de los dos se configura como un impuesto ambiental (Acuerdo de Paris);
- Faculta a ejecutivo a aumentar hasta un 25% y reducir hasta un 10% los montos.

# Tasa Vial

- El valor de la tasa varía según municipio y provincia:
  - Bs As: Por ha o por valuación fiscal;
  - Córdoba: Venta combustible;
  - Santa Fe: Un monto fijo de litros de gasoil por ha.
- El valor de la tasa no guarda relación con el servicio que presta.

# Propuesta del Ejecutivo

- Régimen legal de responsabilidad fiscal entre las provincias y los municipios.
- Adecuar las tasas municipales de manera de que se correspondan con la prestación del servicio para el que se recaudan y su importe guarden relación con el costo de este.
- Base pública por provincia con las tasas aplicables en cada municipio y normativa;
- Impulsar un sistema único de liquidación y pago de tasas municipales aplicables a cada provincia.

# Régimen de información

## Regímenes de información para Agricultura

1. Actualización de datos del Registro Nacional Sanitario de Productores Agropecuarios(RENSPA), DEL Servicio Nacional de Sanidad y Calidad agroalimentaria(SENASA)
2. Registro de Usuarios de Semillas(RUS), del Instituto Nacional de Semillas (INASE).
3. Control Fiscal Agropecuario o Código de Operaciones de Traslado, de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires(ARBA)- en el caso de la Prov. De Buenos Aires.
4. Información sobre formulario respaldatorio de operaciones y traslado de granos (AFIP-exONCCA)
5. Actualización de datos en el Registro Fiscal de Operadores en la Compra- Venta de granos y legumbres secas (RFOG)- (AFIP)
6. Existencia de granos no destinados a la siembra- cereales y oleaginosas- y legumbres secas- porotos, arvejas y lentejas- de propia producción(AFIP)
7. Informe de Capacidad de producción de la superficie agrícola destinada a los cultivos de verano (AFIP).
8. Informe de Capacidad de producción de la superficie agrícola destinada a los cultivos de invierno(AFIP)
9. Información de producción de granos obtenida del trigo (AFIP)
10. Información de producción de granos obtenida del girasol, maíz y soja (AFIP)
11. Registración de los contratos y operaciones de compraventa de granos no destinados a la siembra- cereales y oleaginosos- y legumbres secas- porotos, arvejas y lentejas- (AFIP).
12. Registro Fiscal de Tierras Rurales Explotadas. (AFIP)

# Camino correcto, condicionado por:

- El estricto cumplimiento de lo acordado hasta el momento en materia de reducción fiscal;
- Los esfuerzos por reducir la economía marginal;
- Resolver estructuralmente la cuestión previsional.
- El grado de responsabilidad fiscal, en los tres niveles de gobierno.
- La gestión para modernizar el funcionamiento del Estado.
- El rigor en la aplicación de los fondos de endeudamiento en el desarrollo de obras de infraestructura.
- Los premios y castigos que se instrumenten para la conformación del nuevo reparto de recursos entre la nación y las provincias.
- Los acuerdos políticos que habiliten la llave para adecuar las finanzas públicas hacia un sistema tributario competitivo.



**Muchas gracias**